



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

habiendo oido las varias solicitudes hechas por
chiruoval Sanr. Mamanera en solicitud de que
esta Ciudad lo mire con commisicion manifestando
lo que perdió que tiene al abasto y remate que
hizo y a los precios de su compra y venta, pidiendo
que por dhar perdiz que experimenta sedig-
ne cotesarle por el conte y coras dho aceyte.
Avienta; y habiendo oido lo expuesto libretado
particular por el informe cometido á los Cab.^r
informantes y hallando en ello la vaxiedad
& conceptos y dictamones sobre si se debe ad-
mitir su abra q^r esta Ciudad y á otros que no
por ning^a causa ó motivo que por sus razones
se expresan en ambos informes y animismo
habiendo oido el parecer y dictamen del Exr.
D^r Andres Texner, como á los demás Cab.^r
Capitulares que anteceden y entre ellos als.
D^r Pedro Josef de Quirós cuyas razones hechas
y el Exr. D^r Pedro Josef de Quirós, haciendole
fuera todo quanto ha expuesto en su opi-
nion y dictamen, es de parecer el que expone
que solo por un efecto de caridad se le deberá

